

BOLSA

Cotización Oficial del 13 de Octubre de 1910.

VALORES DEL ESTADO		Cambios de hoy.
4 POR 100 PERPETUO		0/8
Al contado.		
FECHA	0/8	
12-10-910	82,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...
12-10-910	82,55	» E, de 25.000 » » »
12-10-910	82,70	» D, de 12.500 » » »
12-10-910	85,10	» C, de 5.000 » » »
12-10-910	85,15	» B, de 2.500 » » »
12-10-910	85,20	» A, de 500 » » »
12-10-910	85,20	» H, de 200 » » »
12-10-910	85,20	» G, de 100 » » »
12-10-910	85,20	En diferentes series.....
A vista.		
12-10-910	82,75	Fin corriente.....
4 POR 100 AMORTIZABLE		
Al contado.		
6-10-910	92,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...
26-9-910	92,90	» D, de 12.500 » » »
10-10-910	91,95	» C, de 5.000 » » »
12-10-910	91,80	» B, de 2.500 » » »
12-10-910	91,80	» A, de 500 » » »
11-10-910	91,80	En diferentes series.....
4 POR 100 AMORTIZABLE		
Al contado.		
12-10-910	100,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales....
12-10-910	100,50	» E, de 25.000 » » »
12-10-910	100,80	» D, de 12.500 » » »
12-10-910	100,75	» C, de 5.000 » » »
11-10-910	101,05	» B, de 2.500 » » »
12-10-910	101,05	» A, de 500 » » »
12-10-910	101,60	En diferentes series.....

Ultimo cambio anterior.	VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Sea. Anterior.	CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO
FECHA	0/8	Pesetas.	0/8	0/8
12-10-910	442,00	Banco de España.....	40	442,00
10-1-910	2-3 60	Banco Hipotecario de España..		282,00
12-10-910	340 00	Compañía Arrend.ª de Tabacos..		342,00, 343,00 y 342,50
12-10-910	334 00	Unión Española de Explosivos..		324,00
1-7-910	100,00	Banco de Castilla.....	40	
6-10-910	150 00	Banco Hispano Americano.		
4-10-910	135,00	Banco Español de Crédito.....		54,25
11-10-910	54 50	Socied. Gral. Azuc.ª España. Preferentes.		14,50
11-10-910	14 00	» » » Ordinarias.		
30-9-910	290 00	Altos Hornos de Vizcaya.....		
31-7-910	98,50	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.		
6-7-910	82,50	Sociedad de Chamberl.....		
16-6-910	50,00	Metodía de Madrid.....		
4-10-910	93 40	Ferrocarriles M. Z. A.....		86,35
6-10-910	86 30	Idem Norte de España.....		552, 551 y 552
12-10-910	554 04.	B.ª Español del Río de la Plata.		
OBLIGACIONES				
12-10-910	101,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	4	101,25
10-10-910	79,50	Socied. Gral. Azuc.ª Española..	4	80,00
16-10-209	91,00	C.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	5	
10-5-910	89,10	Sociedad de Chamberl.....	7	
14-7-910	83,00	Metodía de Madrid.....	5	
29-9-910	105 50	S. C. E. Z. A. Valladolid & Ariza. Serie A.	5	
10-8-910	102,50	Id. M. Z. A..... B.	4 1/2	
14-9-910	98,00	Id. Id. Id..... O.	4	
27-9-910	54,50	N. Norte de España. Emisión 17 Enero 1906.		
27-9-910	73 60	» » » 1.ª serie.	475	
27-9-910	82 60	» » » 2.ª »	475	2
27-9-910	82 00	» » » 3.ª »	475	3
27-9-910	78 00	» » » 4.ª »	475	4
27-9-910	78 00	» » » 5.ª »	500	5
AYUNTAMIENTO DE MADRID				
21-2-910	80,00	Cédulas.....	250	0
8-10-910	80,00	Obligaciones.....	100	8
21-1-910	82,50	Idem de Erlanger.....	500	4
12-10-910	89,00	Idem por resultas.....	500	4
12-10-910	98 25	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5
10-10-910	96 50	Cédulas para id. de id. en el extranjero....	500	4 1/2
Diputación provincial de Madrid.				
30-9-910	102,00	Obligaciones.....	5	98,50
				96,00

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	853 000
Idem, fin corriente.....	300 000
Idem, fin próximo.....	0 000
Carpitas del 4 por 100 amortizable.....	6 000
4 por 100 amortizable.....	195 000
Acciones del Banco de España.....	7 500
Idem del Banco Hipotecario.....	5 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	42 000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5 000
Idem ordinarias.....	5 000
Idem ordinarias.....	5 000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	5 000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCO NEGOCIADO	
Paris, a la vista, total.....	630 000
Cambio medio.....	107,015
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, total.....	9 000
Cambio medio.....	27,045

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Jueves 13 de Octubre de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura	Humedad	VIENTO			ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura	Humedad	VIENTO			ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.										
				Dirección	Fuerza	Olas			Lluvia	Hoy	Máx.					Mín.	Dirección	Fuerza			Olas	Lluvia	Hoy	Máx.	Mín.						
																										Tempo. extra.			Tempo. extra.		
																										Nubes			Nubes		
(Data for 10/13/1910)																															
(Data for 10/14/1910)																															

Las temperaturas máximas son de la víspera

Anexo Núm. 1.—Pág. 114
14 Octubre 1910
Gaceta de Madrid.—Núm. 287

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 13 de Octubre de 1910

HORAS	ALTURA del barómetro reducido á 0° en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y fuerza del viento.		ESTADO del cielo.
		Secs.	Humedad alfo.					
12 de la noche.....	703.53	7.8	6.3	6.4	81	NW.....	Brisa ligera.	Muy nuboso.
5 de la mañana.....	2.71	4.8	4.4	6.1	94	NW.....	Brisa.....	Idem.
9 de la mañana.....	4.21	8.9	6.2	5.7	67	WNW.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	4.51	11.2	7.4	5.8	58	NW.....	Viento.....	Nuboso.
3 de la tarde.....	4.76	11.5	7.3	5.8	54	SW.....	Brisa fuerte.	Muy nuboso.
6 de la tarde.....	5.94	8.9	6.2	5.7	67	SW.....	Brisa.....	Idem.
9 de la noche.....	6.96	7.2	5.8	6.1	82	SW.....	Idem.....	Idem.

Temperatura máxima del alro á la sombra.....	14.2	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	222
Idem mínima.....	4.2		
Diferencia.....	40.0	Oscilación barométrica (idem milímetros).....	4.25
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....	17.8	Altura (idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche).....	-0.04
Idem íd., dentro de una esfera de cristal.....	48.5	Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....	0.7
Diferencia.....	30.7	Sol completamente despejado.....	1 h 50
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	21.4	Sol entreluzado por nubes ó vapores.....	2 h 40
Idem mínima ídem.....	2.9	Total de insolación durante el día.....	4 h 30
Diferencia.....	18.5		

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Historia de España, vacantes en las Universidades de Valencia y Granada.

Los señores opositores se servirán concurrir el día 2 del próximo Noviembre, á las tres de la tarde, al Salón de grados de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios. En dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, y presentarán los trabajos exigidos por el Reglamento de Oposiciones de 11 de Agosto de 1901.

Durante los ocho días reglamentarios, tendrán los señores opositores á su disposición, el Cuestionario, en la Secretaría de la Facultad.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 8 de Octubre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Antonio Sánchez Moguel.

Oposiciones á las Cátedras de Agricultura de los Institutos de Almería y Tarra-gona.

Los señores opositores á las mencionadas Cátedras, se servirán concurrir el día 14 del próximo mes de Noviembre, á las tres y media de la tarde, al Instituto del Cardenal Cisneros, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, y presentarán un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos, según los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de Oposiciones de 11 de Agosto de 1901, no serán admitidos á los ejercicios.

A partir del día 5 del referido mes de Noviembre, tendrán en la Secretaría de dicho Instituto, los señores opositores el Cuestionario que ha de regir para la práctica de los dos primeros ejercicios.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 13 de Octubre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Federico Roquejo Avedillo.

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y rutimentos de Derecho del Instituto de Almería.

No habiendo sido posible constituir este Tribunal de oposiciones por enfermedad y renuncia de uno de los señores Jueces nombrados, y siendo de necesidad cubrir su vacante con uno de los señores Vocales suplentes, se anuncia para conocimiento de los opositores que los ejercicios de estas oposiciones, darán comienzo el día 28 del corriente mes, á las once y media de la mañana, en la Sala de Caligrafía del Instituto del Cardenal Cisneros, y que tendrán á su disposición el Cuestionario durante los días comprendidos del 20 al 28 del citado mes, ambos inclusivos, ajustándose en todo lo demás á lo anunciado en la GACETA DE MADRID de 8 de Octubre actual.

Madrid, 13 de Octubre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Antonio López Muñoz. P—3107

Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niños con sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en el distrito universitario de Barcelona.

Los señores opositores á las referidas plazas se servirán presentarse el día 10 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el Salón de actos de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta provincia, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Los interesados que no hubiesen presentado los documentos justificativos de su aptitud, conforme al artículo 4.º del Reglamento vigente, deberán hacerlo en dicho acto, quedando en otro caso excluidos de los ejercicios.

Asimismo los señores Maestros en propiedad de sueldos inferiores á 825 pesetas, que habiendo presentado en el plazo de la convocatoria su hoja de servicios, no hayan manifestado concusamente en sus instancias si optan por el turno libre ó por el especial de Maestros, deberán hacerlo también en dicho acto, presentando, en caso de optar por el último, alguno de los documentos indicados en el artículo 20 del propio Reglamento.

Barcelona, 6 de Octubre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Ignacio Valentí Niño. P—3035

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, entre la oficina del ramo de La Rúa y la de Viana del Bollo (81 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.900 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Correos de Orense, La Rúa y Viana del Bollo, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 26 del actual, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Orense, el día 31 del actual, á las once horas. Madrid, 10 de Octubre de 1910.—El Director general, Sagasta.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la copia de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

S—920

ADMINISTRACION PROVINCIAL**Agencia ejecutiva de Murcia.***Contribución urbana.—10.ª zona.*

En el expediente que por esta Agencia de mi cargo se instruye contra D.ª Concepción, D.ª Patrocinio y D.ª Purificación García Fernández; D.ª María Dolores, D.ª María Luisa y D. Carlos García Clemente, y de los hijos y descendientes legítimos de D. Serafín García Osorio y D.ª Josefa María Fernández, por descubiertos de Contribución urbana, se ha dictado la siguiente:

«*Providencia.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio, á los deudores D.ª Concepción, D.ª Patrocinio, D.ª Purificación García Fernández, D.ª María Dolores, D.ª María Luisa y D. Carlos García Clemente, y de los hijos y descendientes legítimos de D. Serafín García Osorio y D.ª Josefa María Fernández.

»Notifíqueseles esta providencia por medio del *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, á fin de que puedan satisfacer sus descubiertos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de los bienes de la pertenencia de los expresados deudores, y de no hallarse otras más que la finca embargada, se ratificará el mismo y expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, para la anotación preventiva á favor del Estado.

»Así lo acuerdo dando y firmo en Murcia á 5 de Octubre de 1910.—El Agente, Patricio López.»

Y para que sirva de notificación á los citados deudores, libro la presente en Murcia, 5 de Octubre de 1910.—El Agente, Patricio López. P—3075

Agencia ejecutiva de San Clemente.

D. Alfonso Gosálbez y Bonet, Agente ejecutivo por contribuciones del pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra D. León Zafra por débitos de Contribución rústica y urbana y por los ejercicios que ya conoce por notificaciones anteriores, he procedido en el día de hoy al embargo de las siguientes fincas:

Una tierra enclavada en este término municipal y paraje denominado Huerta del Rey, de haber una fanega; linda: por Saliente, Josefa Martínez; Mediodía, herederos de Sebastián Cuenca; Poniente, Ros de Marcelino Girón, y Norte, D. Manuel Sandoval.

Una casa enclavada en esta población y su calle del Castillo, señalada con el número 9; linda: por izquierda, Miguel Cuenca; derecha, Angel Corbera, hoy Miguel Cuenca; espalda, Luis Esteso, hoy Pedro Redondo, y frente, dicha calle.

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda en la provincia, á fin de que sea insertada en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios,

San Clemente á 2 de Octubre de 1910.
El Agente, Alfonso Gosálbez.

P—3096

En el expediente de apremio que tramito contra D. Jesús García, vecino que fué del pueblo del Provencio, por débitos de Contribución territorial en este distrito municipal, por los ejercicios que ya conoce por notificaciones anteriores, he procedido en el día de hoy al embargo de las siguientes fincas:

Una tierra enclavada en este término municipal y paraje denominado El Jaral; de haber 22 fanegas y dos celemines; linda: por Saliente, Jerónimo Aguado; Mediodía, camino real; Poniente, Benito García, y Norte, Julián Jiménez;

Otra tierra en dicho término y paraje; de haber cinco fanegas y cinco celemines; linda: por Saliente, Víctor Villanueva; Mediodía, Benito García; Poniente y Norte, el mismo dueño;

Otra tierra en dicho término y paraje denominado Casa de Maturras; de haber nueve fanegas y cuatro celemines; linda: por Saliente, María López; Mediodía, camino del Provencio; Poniente, Benito García, y Norte, León Sarrano.

Y siendo el deudor de domicilio ignorado se le notifica por medio del presente que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, para que con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción, sea insertada en el *Boletín Oficial* de la provincia y la *GACETA DE MADRID*.

San Clemente á 3 de Octubre de 1910.
El Agente, Alfonso Gosálbez.

P—3094

En el expediente que me hallo instruyendo contra Fernando Gascón, vecino que fué del pueblo de Provencio, y contribuyente en este distrito municipal, por débitos de Contribución territorial de los ejercicios que ya conoce por notificaciones anteriores, he procedido en el día de hoy al embargo de la siguiente finca:

Una tierra enclavada en este término municipal y paraje denominado El Jaral; de haber 17 fanegas y 10 celemines; linda: por Saliente, María López; Mediodía, camino real; Poniente, Jerónimo Aguado, y Norte, Vicente Jiménez.

Y siendo el deudor de domicilio ignorado se le notifica por medio del presente que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda, para que conforme á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción, sea insertada en el *Boletín Oficial* de la provincia y la *GACETA DE MADRID*.

San Clemente, á 3 de Octubre de 1910.
El Agente, Alfonso Gosálbez.

P—3095

D. Alfonso Gosálbez y Bonet, Agente ejecutivo por Contribuciones del pueblo de San Clemente.

Hago saber: Que en el expediente que tramito contra D. Santiago Broj Cañadas por débitos de Contribución territorial y por los ejercicios que ya conoce por notificaciones anteriores, he procedido en este día al embargo de las fincas siguientes:

Una viña, enclavada en este término municipal y paraje denominado Aronso, de haber una fanega, con 1.480 vides; linda: por Saliente, Venancio Godoy; Mediodía, herederos de D. Pedro José

Risueño; Poniente, Vicente Saiz, y Norte, herederos de León García.

Otra viña en dicho término y paraje denominado Camino de Sisante, de haber 10 celemines, con 780 vides; linda: por Saliente, Francisca Girón; Mediodía, José Calvo; Poniente, Francisco Martínez, y Norte, dicho camino.

Una tierra en expresado término y paraje denominado Hoya de Aldao y Massargas, de haber dos fanegas y nueve celemines; linda: por Saliente, Antonio Prieto; Mediodía, Rafael Solís; Poniente, herederos de Agustín Moya, y Norte, Jesús Jiménez.

Y siendo el deudor de domicilio ignorado, se le notifica por medio de la presente, que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda á fin de que sea insertada en el *Boletín Oficial* de la provincia y la *GACETA DE MADRID*, con arreglo á lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremios.

San Clemente á 5 de Octubre de 1910.—
El Agente, Alfonso Gosálbez.

P—3097

ANUNCIOS OFICIALES**Banco de España.**

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 641.922, expedido por este Establecimiento en 31 de Agosto de 1908, á favor de D.ª Agustina García Sainz, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de Septiembre de 1910.—
P. El Vicesecretario, José Rodríguez.

X—2021

Compañía Franco-Española Minera de La Carolina.

DOMICILIO SOCIAL: BARBIERI, 24, MADRID.
SUCURSAL, 6, RUE D'ATHÉNES, PARIS

Se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará el sábado 5 de Noviembre de 1910, á las dos de la tarde, en el Hotel Continental, de San Sebastián.

Orden del día.

Presentación de las cuentas del ejercicio de 1909.

Dimisiones y nombramientos de Administradores.

Los títulos deberán ser depositados antes del 25 de Octubre actual, en el domicilio social de la Compañía (Barbieri, 24, Madrid), ó en la sucursal (6, Rue d'Athènes, Paris).

Por el Consejo de Administración: el Administrador delegado, Conde de Sachs.

X—2025